



Quinto mar sucois.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Grandes Juntas Salas Capitulares de
Ciudad de Mazarron oy Beinte, y uno de
Mas de Mil Siete Sientos Setenta, y cinco
años Los Señores Dⁿ Gerónimo Sardin Alcalde
Ordinario de ella por S. M. Dⁿ Rey mun-
do de Ribanco Sardin, Dⁿ Alonso Sardin,
Dⁿ Ignasio Sardin, Dⁿ Alfonso Vidal, Dⁿ Be-
nancio de Ribanco Sardin, Dⁿ Manuel de
Paredes, y Dⁿ Antonio Sardin, Alexidos Lopez
tuos Dⁿ Juan Muñoz Jurado, y Gines Maria
Oliva Diputados juntos en su Ayuntamiento en
forma de Consejo, Justicia, y Eximiente como lo
tienen de uso, y Costumbre para tratar, Confe-
rir las cosas utiles, y pertenecientes al bien,
y su Comun a Cordazon, y determinaron lo siguiente

Cuerdo

Este Ayuntamiento enterado, de la instancia, y nro
durida, por Antonio Somales de esta Verindad
en solitud de poner substituto en lugar de su
hip Antonio Soldado Quintado de ella; Sobre
cui particular por la Junta Provincial de agra-
bio, en la Ciudad de Murcia en Doze del Corri-
ente se delibero pasare dho; expediente al informe
de esta Villa para que Consitacion del Sindi-
co Gen^l y Veces Mosos de los En Cantarados, lo
que por entonces no tubo efecto a Caura de que

